ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELICIAS TURISTICAS TURISDELI S.A.

Reunida el 30 de marzo de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de marzo de 2017, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas N21-14 y Roca, Edificio Amazonas, Piso 3, se reúnen los Accionistas de la compañía DELICIAS TURISTICAS TURISDELI S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US$	Número de Acciones	Porcentaje %
Erika Alejandra Vayas Brito	250,00	250	1,85
Consuelo de las Mercedes Brito Quiroz	250,00	250	1,85
Ibelia del Carmen Brito Quiroz	13.000,00	13.000	96,30
Total	**13.500,00**	**13.500,00**	**100%**

Por decisión de los Accionistas actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señorita Erika Alejandra Vayas Brito. Actúa como Secretaria conforme lo establecido en los estatutos, la señorita Consuelo de las Mercedes Brito Quiroz.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas de común acuerdo se constituyen en Junta General Accionistas con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.**

2. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

3. **Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

4. **Conocimiento y resolución de los nombramientos de Comisario para el ejercicio 2017.**

La Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.**

   De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 solicita su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

   La Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan que no han existido ni ingresos ni gastos, en virtud de que la compañía no ha operado

   Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por sentirse suficientemente informados resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1. **Aprobar** el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

   Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

   La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

   Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. **Aprobar** el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. **Aprobar** el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y resolución de los nombramientos de Comisario para el ejercicio 2017.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario para el ejercicio 2017.

Los Accionistas proceden a deliberar y mocionan la elección de Kevin Andrés Sánchez como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2017.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

4.1. **Nombrar** como Comisario de la compañía para el ejercicio 2017 al señor Kevin Andrés Sánchez.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc pide a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 11h00 se levanta la sesión.

Erika Alejandra Vayas Brito
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista

Consuelo de las Mercedes Brito Quiroz
Secretaria de la Junta
Accionista

Ibelia del Carmen Brito Quiroz
Accionista